Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo
de la realización del proyecto *Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa*

#TÚDECIDES

6 DE DICIEMBRE DE 2015

CONSULTA CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC ZONA ROSA

CONSULTA CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC ZONA ROSA

Instructivo para el desarrollo de la Consulta ciudadana en mesas receptoras de opinión

Domingo 6 de diciembre de 2015

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Instructivo para el desarrollo de la Consulta ciudadana en mesas receptoras de opinión

Ciudadana, ciudadano: el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) te da la bienvenida y agradece tu colaboración como responsable de una Mesa Receptora de Opinión en esta Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto *Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa*. El constante desarrollo de una democracia requiere de la colaboración de la ciudadanía. No basta con las leyes o las instituciones, sino que es necesaria la acción conjunta de la sociedad y su gobierno para hacerlas valer en beneficio de toda la comunidad.

El IEDF ha organizado esta consulta a solicitud de la propia ciudadanía, que reivindica su derecho a participar en la toma de decisiones relevantes para la comunidad. Desde la perspectiva del Instituto, ello es manifestación del impulso de una sociedad corresponsable y activa, lo que, sin duda, desarrolla la vida democrática en el Distrito Federal.

En este caso, la función de responsable de una Mesa Receptora de Opinión va más allá de recibir y contar opiniones, es una tarea social y cívica fundamental para aportar certeza, independencia, imparcialidad, transparencia a este ejercicio de participación ciudadana. Por ello, en este material de apoyo el IEDF te presenta los conocimientos específicos necesarios para desempeñar este importante papel.

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONSULTA CIUDADANA

En el mes de octubre de 2015 la ciudadanía de la delegación Cuauhtémoc, en particular integrantes de los comités ciudadanos de las colonias Condesa, Roma Norte I, Roma Norte II y Roma Norte III, así como la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional, manifestaron, por diversas vías, considerar la opinión de la comunidad de dicha demarcación respecto a la realización del proyecto *Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa*.

Así, con fecha 6 de noviembre de 2015, el Consejo General del IEDF emitió el acuerdo ACU-611-15, que formaliza la convocatoria a este ejercicio ciudadano.

El fundamento legal para la participación del Instituto en las consultas ciudadanas está, entre otras normas, en el Artículo 281 del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (CIPEDF), que le confiere atribuciones para la realización y la implementación de los mecanismos de participación ciudadana, tales como el referéndum, el plebiscito y las consultas ciudadanas, declarando los efectos de dichos ejercicios.

Vale la pena resaltar algunos elementos que dan forma a las actividades de organización y ejecución. Con ellos el Instituto espera contribuir a la certeza y la imparcialidad del ejercicio participativo.

- El IEDF tiene a su cargo elaborar y proporcionar la documentación, los instrumentos y los materiales utilizados en la consulta. Particularmente, instalará centros receptores de opinión ciudadana (CRO) en cada una de las colonias de la delegación Cuauhtémoc. Asimismo, en cada CRO se instalarán las mesas receptoras de opinión que determine el propio Instituto, procurando la facilidad de acceso para la ciudadanía, en particular las personas adultas mayores o con alguna discapacidad.
- La Jefatura Delegacional de Cuauhtémoc facilitará los espacios públicos necesarios para instalar los CRO.
- Para la redacción de la pregunta que se pondrá a consideración de la ciudadanía, el IEDF ha convocado a un Comité Técnico Especial de Asesoría,[1] conformado por tres reconocidos expertos.
- El Consejo General del Instituto[2] estableció los lineamientos para un modelo de comunicación de las distintas posiciones, con el fin de informar adecuadamente a la ciudadanía.

La ciudadanía podrá participar emitiendo su opinión si

- cuenta con credencial para votar vigente con domicilio en la delegación Cuauhtémoc y
- su inscripción en la lista nominal de electores se realizó antes del 20 de noviembre de 2015.

Podrá participar, asimismo,

- integrando una Mesa Receptora de Opinión o
- desarrollando tareas de observación.

[1] Mediante acuerdo del Consejo General ACU-613-15.
[2] Mediante acuerdo ACU-612-15.

LA JORNADA DE CONSULTA EN LOS CENTROS RECEPTORES DE OPINIÓN CIUDADANA

La emisión de opiniones tendrá lugar el domingo **6 de diciembre** de 2015, de **9:00** a **17:00** horas, como ya se dijo, en centros receptores de opinión ciudadana (CRO) que se instalarán en cada colonia de la delegación Cuauhtémoc, y en cada Centro el número de mesas receptoras que determine el Instituto.

Cada Mesa está conformada por dos responsables a quienes acredita el IEDF: una persona **(responsable 1) preside** y la otra **(responsable 2) ocupa la secretaría**. Se encargan de la instalación de la Mesa y de la recepción, el escrutinio y el cómputo de las opiniones ciudadanas, así como de la publicación de los resultados obtenidos.

El IEDF determinará su ubicación, considerando que se trate de lugares céntricos, de libre y fácil acceso para la ciudadanía, en particular para las personas adultas mayores o con alguna discapacidad.

1. Antes de la instalación de la Mesa Receptora de Opinión

Ambas personas responsables de la Mesa acuden a las oficinas de la dirección distrital que corresponde el **6 de diciembre** de 2015 a partir de las **7:00 horas**. Quien es responsable 1 **recibe la documentación y los materiales** consultivos.

Se entregará a cada Mesa una cantidad de papeletas de opinión equivalente a 45% de la lista nominal de electores, según la delimitación territorial respectiva.

2. Instalación de la Mesa Receptora de Opinión

A las **8:30 horas** quienes son responsables se presentan en el CRO aprobado por el IEDF, cuya ubicación se difundió ampliamente entre la ciudadanía, para instalar la Mesa. Ambas personas responsables realizan las siguientes acciones:

2.1 Quien es responsable 1 verifica el nombramiento de la persona responsable 2 y comprueba que quienes desarrollan tareas de observación en la Consulta cuenten con la acreditación expedida por el IEDF. Asimismo, revisa la acreditación de quienes sean integrantes de algún Comité Ciudadano de la colonia en que está la Mesa,[3] de las colonias que solicitaron la Consulta o del Consejo Ciudadano Delegacional.[4]

La tarea de observación así como la presencia de integrantes de comités y consejos es de gran relevancia para la construcción de confianza en los procedimientos y en sus resultados.

2.2 La persona responsable 1, con la colaboración de quien es responsable 2:

- Verifica que las condiciones del local en que ha de instalarse la Mesa sean de fácil y libre acceso para la ciudadanía –particularmente para personas adultas mayores, con alguna discapacidad o embarazadas–, que faciliten la emisión de la opinión y garanticen que pueda hacerse en libertad y secreto, asegurando el orden.
- En caso contrario, toma las medidas necesarias para instalar la Mesa en el lugar adecuado más próximo, invariablemente en la misma colonia o pueblo, lo cual se comunica inmediatamente vía telefónica a la dirección distrital. Es indispensable dejar aviso de la nueva ubicación en el exterior del lugar original y asentar dicha circunstancia en el Acta de Incidentes.

Asegurar que la Mesa está instalada en un lugar adecuado es importante para dar confianza a la ciudadanía.

[3] De acuerdo con el artículo 196 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, quienes integran estos órganos de representación ciudadana podrán participar "como observadores ciudadanos" en las diferentes etapas de desarrollo de los instrumentos de participación ciudadana.

[4] Ello de acuerdo con el numeral 5.3 de la *Guía técnica para la preparación y desarrollo de la consulta ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa*. Como ya se mencionó, son las colonias Condesa, Roma Norte I, Roma Norte II y Roma Norte III.

CARTEL CAMBIO DE UBICACIÓN

DA 08 CHZ

Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto
"CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC - ZONA ROSA"
6 DE DICIEMBRE DE 2015

AVISO DE CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA MESA RECEPTORA
CENTRO RECEPTOR DE OPINIÓN CIUDADANA
DE LA COLONIA:

ESPECIFIQUE LA RAZÓN O MOTIVO DEL CAMBIO

INTEGRADA POR LA(S) SECCIÓN(ES) ELECTORAL(ES):
COMPLETAS:
PARCIALES:

DISTRITO:
DELEGACIÓN: CUAUHTÉMOC

CAMBIA DE UBICACIÓN A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

AQUÍ SE ENCUENTRA TU SECCIÓN ELECTORAL

SECCIÓN 5271

PARA USO EN SIMULACRO

- Coloca en el exterior del inmueble en que se está instalando la Mesa el *Cartel de Ubicación de Mesa Receptora de Opinión.*
- Coloca en un lugar visible para la ciudadanía, a un lado de la mesa, el *Cartel informativo de la Consulta Ciudadana sobre la construcción del proyecto* Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa.
- Arma **públicamente** la urna, mostrando que está vacía, y la coloca sobre la mesa en un lugar **visible**, así como el cancel modular, que pone en un sitio adecuado que garantice **la libertad y el secreto** al emitir la opinión.

Es una cuestión de certeza mostrar que la urna está vacía y garantizar que en todo momento permanezca a la vista de quienes están presentes en la Mesa.

- Confirma que se cuenta con los elementos y útiles de oficina necesarios para los trabajos de la jornada consultiva.

2.3 Quien es responsable 2 llena el ***Acta de la Jornada Consultiva y del Escrutinio y Cómputo,*** en el apartado correspondiente. De ser el caso, hace constar los **incidentes** ocurridos durante la instalación en el apartado "Incidentes" y en el Acta de Incidentes.

El cuidado en el llenado de las actas también aporta certeza, particularmente si ocurriera algún incidente que deba ser registrado.

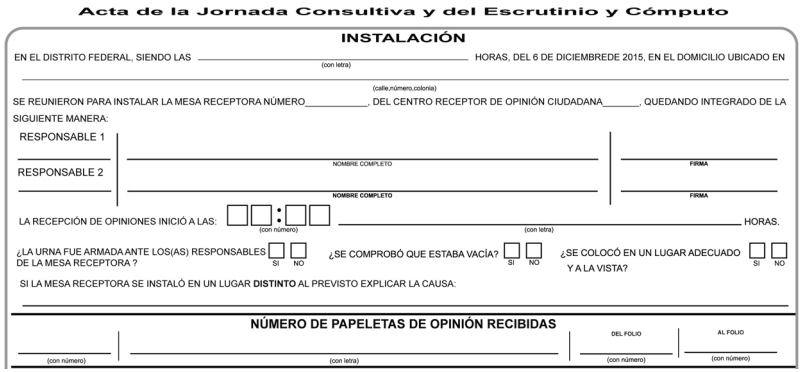
Acta de la Jornada Consultiva y del Escrutinio y Cómputo

INSTALACIÓN

EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS _____ (con letra) HORAS, DEL 6 DE DICIEMBREDE 2015, EN EL DOMICILIO UBICADO EN _____ (calle,número,colonia)

SE REUNIERON PARA INSTALAR LA MESA RECEPTORA NÚMERO_____, DEL CENTRO RECEPTOR DE OPINIÓN CIUDADANA_____, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

RESPONSABLE 1 _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA

RESPONSABLE 2 _____ NOMBRE COMPLETO _____ FIRMA

LA RECEPCIÓN DE OPINIONES INICIÓ A LAS: ☐☐:☐☐ (con número) _____ (con letra) HORAS.

¿LA URNA FUE ARMADA ANTE LOS(AS) RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA ? ☐ SI ☐ NO ¿SE COMPROBÓ QUE ESTABA VACÍA? ☐ SI ☐ NO ¿SE COLOCÓ EN UN LUGAR ADECUADO Y A LA VISTA? ☐ SI ☐ NO

SI LA MESA RECEPTORA SE INSTALÓ EN UN LUGAR **DISTINTO** AL PREVISTO EXPLICAR LA CAUSA:

NÚMERO DE PAPELETAS DE OPINIÓN RECIBIDAS

_____ (con número) _____ (con letra) DEL FOLIO _____ (con número) AL FOLIO _____ (con número)

2.4 A partir de las **9:00** horas, una vez integrada e instalada la Mesa, quien es responsable 1 anuncia el **inicio de la recepción de opiniones**. En ningún caso, y **por ningún motivo**, la recepción de opiniones puede iniciar antes de esa hora. Tampoco puede suspenderse, salvo por caso fortuito o causa de fuerza mayor.

3. Desarrollo de la recepción de opiniones

Ciudadanas y ciudadanos forman una sola fila y emiten su opinión en el orden en que se vayan presentando. Las personas con discapacidad, mayores de 60 años y las mujeres embarazadas, si así lo solicitan a quien es responsable 1, tienen preferencia para emitir su opinión sin necesidad de hacer fila.

3.1 Quien acude a emitir su opinión entrega su credencial para votar con fotografía a quien es responsable 1, para que verifique que es auténtica y está vigente, y que su nombre aparece en la lista nominal. También revisará que quien acude no tenga impregnado el pulgar derecho con líquido indeleble.

Al validar la identidad, cuidará no discriminar a ninguna persona, en particular a aquellas cuya apariencia haya variado en alguna medida respecto de la fotografía en su credencial para votar.[5]

[5] Para ello, puede apoyarse en la información contenida en un díptico que trata del tema específico, mismo que será proporcionado en la dirección distrital correspondiente.

3.2 Quien es responsable 2 asienta la palabra "Votó" en la lista nominal, le entrega la papeleta de opinión y le indica que tras opinar vuelva por su credencial para votar.

3.3 Cada persona acude al cancel modular para emitir su opinión en secreto. Una vez marcada su opinión, dobla su papeleta y la deposita en la urna; regresa con quien es responsable 1, para que le impregne con líquido indeleble el dedo pulgar derecho, le devuelva su credencial para votar y le agradezca su participación.

No está de más insistir en que el secreto en la emisión de las opiniones garantiza su libertad.

La recepción de opiniones puede **suspenderse** temporal o definitivamente en caso de que esté amenazada la seguridad de quienes están presentes, no sea posible opinar con libertad y en secreto o en circunstancias graves. De ser así:

a) Las personas responsables de inmediato darán aviso a quien coordina la dirección distrital.

b) Informan a la ciudadanía de la suspensión.

c) Toman las medidas pertinentes para garantizar la integridad de las personas presentes y resguardar la documentación y los materiales consultivos.

d) Anotan en el apartado "Incidentes" del Acta de la Jornada el hecho, además de asentar en el **Acta de Incidentes** la hora y una descripción breve de lo sucedido, las acciones realizadas y, en su caso, cómo se resolvió.

No se permitirá el acceso a la Mesa a personas intoxicadas, bajo el influjo de enervantes, embozadas, armadas.

- Cuando ya se haya utilizado 45% de las papeletas de opinión recibidas, quien preside la Mesa informará a la dirección distrital, para que se le envíe de manera inmediata una cantidad adicional de papeletas (equivalente a 5% de la lista nominal de la colonia). Este hecho se registra en el Acta de la Jornada.

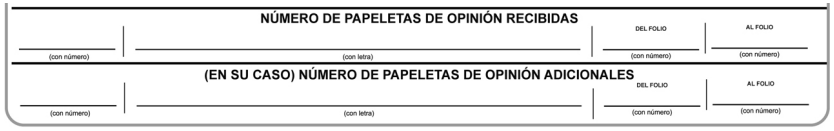
NÚMERO DE PAPELETAS DE OPINIÓN RECIBIDAS
(con número) | (con letra) | DEL FOLIO (con número) | AL FOLIO (con número)
(EN SU CASO) NÚMERO DE PAPELETAS DE OPINIÓN ADICIONALES
(con número) | (con letra) | DEL FOLIO (con número) | AL FOLIO (con número)

4. Cierre de la recepción de opiniones

La recepción de opiniones se cierra a las **17:00 horas**. Si a esa hora aún se encuentran personas esperando para emitir su opinión, quien es responsable 2 toma nota de su nombre y avisa cuál será la última que podrá hacerlo. En este caso, la recepción de opiniones concluye una vez que dichas personas han ejercido su derecho a participar.

Quien preside la Mesa **declara cerrada la recepción de opiniones** y la persona responsable 2 llena el Acta de la Jornada Consultiva en el **apartado "Cierre de la Mesa Receptora de Opinión"**, en el que anota, en su caso, la causa por la que se cierra a las 17:00 horas o a una hora distinta.

Quien es responsable 2 anota el **número de incidentes** presentados durante la recepción de opiniones en el **apartado "Incidentes"** del Acta de la Jornada Consultiva, y los describe en el ***Acta de Incidentes***.

INCIDENTES
MARQUE CON UNA X SI HUBO INCIDENTES DURANTE LA INSTALACIÓN (número), INICIO (número), DESARROLLO (número), CIERRE (número), CÓMPUTO (número)
EN CASO AFIRMATIVO, SE REGISTRARON EN (con letra) ACTA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE.
MARQUE CON UNA "X" SI HUBO OBSERVADORES(AS) EN LA MESA RECEPTORA SI NO CUANTOS
CIERRE DE LA MESA RECEPTORA
LA RECEPCIÓN DE LAS OPINIONES SE CERRÓ A LAS: (con número) (con letra) HORAS EN RAZÓN DE QUE:
1.- A LAS DIECISIETE HORAS YA NO HABÍA CIUDADANOS(AS) FORMADOS PARA EMITIR SU OPINIÓN
2.- DESPUÉS DE LAS DIECISIETE HORAS AÚN HABÍA CIUDADANOS(AS) FORMADOS PARA EMITIR SU OPINIÓN
RESPONSABLE 1: NOMBRE COMPLETO FIRMA
RESPONSABLE 2: NOMBRE COMPLETO FIRMA

5. Escrutinio y cómputo

Una vez declarado el cierre de la recepción de opiniones, ambas personas responsables proceden al escrutinio y cómputo de las papeletas para determinar:

a) el número de ciudadanas y ciudadanos que opinó en la Mesa; ***b)*** el número de opiniones para cada opción de respuesta; ***c)*** el número de opiniones nulas; y

d) el número de papeletas sobrantes, no utilizadas en la consulta. Para ello, llevan a cabo las acciones siguientes:

5.1 Quien es responsable 2 **cuenta las papeletas sobrantes**, las inutiliza trazando en ellas dos rayas diagonales con bolígrafo y las guarda en el *Sobre para Papeletas Sobrantes*, el cual debe ser cerrado y firmado por

ambas personas responsables. En caso de que haya fajillas de papeletas sin abrir, éstas deberán quedar cerradas, por lo que se entenderá que son sobrantes inutilizados. Anota los datos en la ***Hoja de ejercicios** para operaciones*. Una vez **verificados los datos**, los asienta en el apartado correspondiente del Acta de la Jornada Consultiva.

5.2 Quien preside la Mesa cuenta el número total de **personas** que opinaron, de acuerdo con las marcas "Votó" en la lista nominal, y lo anota en la hoja de ejercicios. Se corrobora la cuenta y se asienta la cantidad en el apartado correspondiente del Acta de la Jornada Consultiva.

5.3 Quien es responsable 2 **abre la urna**, saca las papeletas y muestra a quienes están presentes que quedó **vacía**.

5.4 La persona responsable 2 desdobla, **clasifica y cuenta las papeletas** extraídas de la urna para determinar el número de opiniones emitidas a favor de cada opción de respuesta, así como el número de opiniones nulas, y anota los resultados en la hoja de ejercicios.

Se cuenta como **opinión nula** la papeleta extraída de la urna en la que a simple vista **no es posible determinar, sin lugar a dudas**, la preferencia por alguna de las opciones de respuesta; cuando se marcan dos o más recuadros de respuesta o cuando la papeleta no contiene marca alguna.

ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE CIUDADANOS(AS) QUE EMITIERON SU OPINIÓN	CON NÚMERO	(con letra)
TOTAL DE PAPELETAS SOBRANTES E INUTILIZADAS	CON NÚMERO	(con letra)
TOTAL DE PAPELETAS DE OPINIÓN EXTRAÍDAS DE LA URNA	CON NÚMERO	(con letra)

PREGUNTA	OPCIÓN	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
¿Debe o no debe realizarse el proyecto del "Corredor Cultural Chapultepec - Zona Rosa" en el tramo comprendido entre Lieja y la Glorieta de Insurgentes?	SÍ DEBE		
	NO DEBE		

TOTAL DE OPINIONES NULAS	CON NÚMERO	(con letra)

PARA USO EN SIMULACRO

5.5 Una vez verificado que los datos anotados en la hoja de ejercicios son correctos, se asientan con letra clara y legible en los apartados correspondientes del Acta de la Jornada Consultiva, registrando, en su caso, el número de los incidentes suscitados.

Ambas personas responsables deben firmar el Acta.

5.6 Quien preside la Mesa, con apoyo de la persona responsable 2, tomando la información contenida en el Acta de la Jornada Consultiva, llena el **cartel** ***Resultados de Mesa Receptora de Opinión***, el cual coloca en un lugar **visible** en el mismo domicilio en el que se instaló.

Que la ciudadanía y, en general, quienes habitan en la colonia o el pueblo puedan conocer de inmediato estos resultados es un muy necesario ejercicio de transparencia.

DA 07 CHZ

CONSULTA CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC ZONA ROSA

Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto

"CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC - ZONA ROSA"

6 DE DICIEMBRE DE 2015

IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN:	DISTRITO:	COLONIA: (nombre)	CENTRO RECEPTOR:	MESA:	FECHA:	HORA:
CUAUHTÉMOC						

R E S U L T A D O S

PREGUNTA	OPCIÓN	TOTAL CON NÚMERO	TOTAL CON LETRA
¿Debe o no debe realizarse el proyecto del "Corredor Cultural Chapultepec - Zona Rosa" en el tramo comprendido entre Lieja y la Glorieta de Insurgentes?	SÍ DEBE		
	NO DEBE		

OPINIONES NULAS		
TOTAL DE OPINIONES EMITIDAS		

RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA

RESPONSABLE 1:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
RESPONSABLE 2:	NOMBRE COMPLETO	FIRMA

PARA USO EN SIMULACRO

6. Integración y traslado del expediente y el paquete a la dirección distrital

Al concluir el escrutinio y cómputo ambas personas responsables integran el expediente y el paquete.

6.1 Incorporan al ***Sobre para Expediente de la Mesa Receptora de Opinión***:

- El *Acta de la Jornada Consultiva y del Escrutinio y Cómputo*
- *El Acta de Incidentes*

6.2 En sobres por separado se colocan:

- Las papeletas de opinión sobrantes en el *Sobre para Papeletas Sobrantes*
- Las papeletas clasificadas como opiniones válidas y opiniones nulas en el *Sobre para Opiniones Extraídas de la Urna*
- La lista nominal de electores en el sobre respectivo

6.3 **Integran el paquete consultivo** depositando dentro de la caja paquete:

- El *Sobre para Expediente de la Mesa Receptora de Opinión*
- El *Sobre para Papeletas Sobrantes*
- El *Sobre para Opiniones Extraídas de la Urna*
- El sobre para la lista nominal de electores
- El *Cartel de Ubicación de Mesa Receptora de Opinión*
- El *Cartel informativo de la Consulta Ciudadana*
- La *Hoja de ejercicios para operaciones*
- El material y los útiles de oficina sobrantes, tales como crayones, cojines y tinta para sello, lápices, plumas
- El resto de la documentación sobrante, **con excepción** de la Constancia de Clausura

6.4 En el compartimiento externo (conocido como *cangurera*) de la caja paquete se deposita el frasco que contiene el líquido indeleble.

6.5 Incorporados todos los elementos indicados, **la caja paquete se sella** con la cinta de seguridad y **ambas personas responsables de la Mesa** la firman en su exterior.

También se desarman, guardan y preparan para su recuperación y traslado a la dirección distrital el cancel modular y la urna.

Integrar cuidadosamente el expediente y el paquete es una tarea que podría parecer un tanto laboriosa, especialmente porque el cansancio ya está haciendo efecto. Sin embargo, permitirá que las validaciones (cómputos) distritales y total, se realicen adecuadamente.

6.6 Quien es responsable 1 **declara clausurada la Mesa** y quien es responsable 2 levanta la ***Constancia de Clausura*** *de Mesa Receptora de Opinión y Remisión del Paquete de la Consulta a la Dirección Distrital*. Esta constancia **se entrega junto con el paquete consultivo** en la dirección distrital correspondiente.

6.7 Integrados el expediente y el paquete de la Mesa, ambas personas responsables los **trasladan inmediatamente** a la dirección distrital que corresponde.

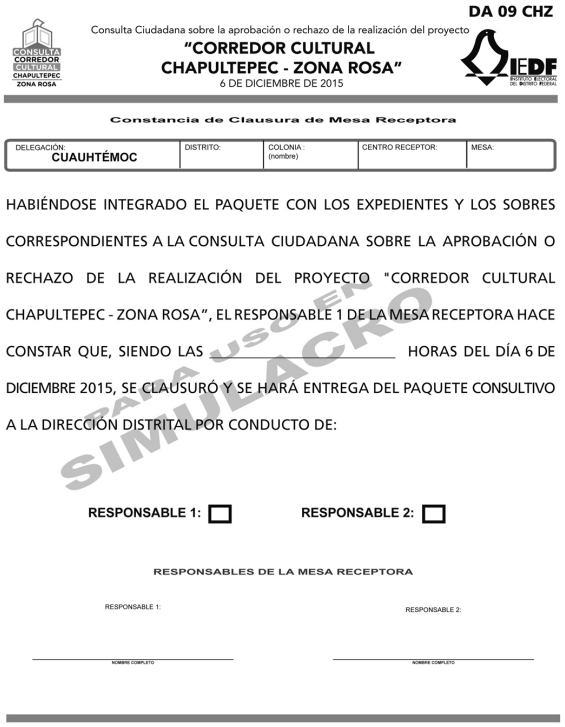

DA 09 CHZ

Consulta Ciudadana sobre la aprobación o rechazo de la realización del proyecto
"CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC - ZONA ROSA"
6 DE DICIEMBRE DE 2015

Constancia de Clausura de Mesa Receptora

DELEGACIÓN:	DISTRITO:	COLONIA: (nombre)	CENTRO RECEPTOR:	MESA:
CUAUHTÉMOC				

HABIÉNDOSE INTEGRADO EL PAQUETE CON LOS EXPEDIENTES Y LOS SOBRES CORRESPONDIENTES A LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC - ZONA ROSA", EL RESPONSABLE 1 DE LA MESA RECEPTORA HACE CONSTAR QUE, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA 6 DE DICIEMBRE 2015, SE CLAUSURÓ Y SE HARÁ ENTREGA DEL PAQUETE CONSULTIVO A LA DIRECCIÓN DISTRITAL POR CONDUCTO DE:

PARA USO EN SIMULACRO

RESPONSABLE 1: ☐ RESPONSABLE 2: ☐

RESPONSABLES DE LA MESA RECEPTORA

RESPONSABLE 1: _____ NOMBRE COMPLETO

RESPONSABLE 2: _____ NOMBRE COMPLETO

6.8 Al llegar a la dirección distrital, los paquetes consultivos, así como las urnas y los canceles modulares, se reciben según el orden en que se presenten quienes son responsables 1.

6.9 La persona responsable 1 muestra el paquete, sin entregarlo, para verificar que corresponde a las colonias o pueblos y mesas de ese distrito electoral.

6.10 En la mesa de recepción se verifica que el paquete consultivo no presente alteraciones; se imprime el *Recibo de la Entrega-Recepción del Paquete de la Consulta a la Dirección Distrital, al término de la Jornada Consultiva*, en dos tantos firmados por el personal distrital, uno de los cuales se extiende a la persona responsable que entrega el paquete y el segundo se resguarda en el archivo distrital.

Con la obtención de este recibo ambas personas responsables concluyen su participación.

7. Incidentes más comunes

Cambio de ubicación de la Mesa (en caso de que las condiciones no aseguren la libertad y el secreto de la opinión, el fácil y libre acceso de la ciudadanía o el escrutinio y cómputo en forma segura, o bien que la dirección distrital lo determine).	• Instalar la Mesa en el lugar adecuado más próximo al sitio inicial. • Informar inmediatamente a la dirección distrital. • Dejar aviso de la nueva ubicación en el exterior del lugar original. • Anotar el hecho a en el apartado "Incidentes" del Acta de la Jornada y en el Acta de Incidentes.
Instalación de la Mesa a una hora distinta.	• Informar inmediatamente a la dirección distrital. • Anotar el hecho en el apartado "Incidentes" del Acta de la jornada y en el Acta de Incidentes.
Causas de fuerza mayor que pongan en riesgo la integridad de las personas o impidan el desarrollo de la recepción de opiniones.	• Resguardar la documentación y los materiales consultivos. • Informar a la dirección distrital. • Atender las indicaciones de la dirección distrital. • Si se considera necesario, suspender temporal o definitivamente la recepción de opiniones.

Incidentes más comunes *(Continúa)*

Causas de fuerza mayor que pongan en riesgo la integridad de las personas o impidan el desarrollo de la recepción de opiniones.	• Informar de la suspensión, en su caso, a quienes estén esperando para emitir su opinión. • En su caso, solicitar el apoyo de la fuerza pública. • Anotar el hecho en el apartado "Incidentes" del Acta de la jornada Consultiva y en el Acta de Incidentes de la Consulta.
Ciudadanas y ciudadanos esperando para emitir su opinión a las 17:00 horas.	• Quien es responsable 2 toma nota de quienes estén esperando y les avisa cuál será la última persona que podrá emitir su opinión. • La recepción de opiniones se cierra cuando esas personas hayan opinado. • Quien es responsable 2 anota el hecho en el apartado "Cierre de la Mesa Receptora de Opinión" del Acta de la Jornada Consultiva.

El IEDF te reitera el agradecimiento de la comunidad a la que has decidido dedicar parte de tu tiempo, esfuerzo y compromiso. Con ello apoyas el desarrollo democrático en el país y en el Distrito Federal.

Recuerda que, además de organizar elecciones y procedimientos de participación ciudadana, el IEDF implementa diversas actividades educativas y de formación para la vida en democracia. Hay 40 direcciones distritales, una cerca de tu domicilio, donde con gusto te brindaremos más información.

Asimismo, te invitamos a visitar la página electrónica **www.iedf.org.mx** en la que encontrarás material muy diverso relativo a los procesos electorales en el Distrito Federal. Te recomendamos particularmente que visites nuestra Biblioteca Electrónica, en la que están disponibles las publicaciones del Instituto.

De nuevo, gracias por tu participación.